



**INFORME DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL
MARCO DE LA FORMULACIÓN DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

PLANEACIÓN

Villavicencio, 10 de febrero de 2023

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC-2023

El plan anticorrupción y atención ciudadana PAAC, fue creado bajo el “Estatuto Anticorrupción” Ley 1474 de 2011, en la cual se ordena que todas entidades del orden nacional, departamental y municipal, deben formular anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, en la cual se incluye entre otras cosas, el mapa de riesgo de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti-trámites y los mecanismos de atención al ciudadano.

La metodología que se sigue para la elaboración del plan se encuentra en el documento “Estrategia para la Construcción del PAAC” elaborada por la Secretaría de Transparencia, en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Este plan debe ser comprendido como un instrumento de carácter preventivo, para controlar los posibles hechos de corrupción y fortalecer la relación con los actores sociales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Universidad de los Llanos siguiendo los lineamientos de la guía anteriormente mencionada, inicia el proceso de formulación del Plan a finales de cada vigencia y se aprueba y publica a más tardar el 31 de enero de la vigencia del plan.

El proceso de construcción del PAAC-2023, se inicia realizando una serie de actividades de participación ciudadana las cuales tienen como objeto dar a conocer a la comunidad en un primer lugar, de que trata el Plan, y en un segundo lugar se busca promover el interés por el tema, de modo que la participación por parte de la comunidad en la elaboración de Plan sea activa; para lo cual se generan algunos espacios en donde la comunidad puede conocer y realizar sus aportes, sugerencia y observaciones. Es importante resaltar que para todos los efectos de publicidad se hace uso de los canales y medios institucionales de comunicación.

Por otro lado, se resalta la naturaleza de la Universidad de los Llanos como ente autónomo, de carácter estatal y régimen especial, por lo anterior es de competencia de la Universidad determinar la viabilidad de las observaciones, teniendo en cuenta su pertinencia y capacidad de respuesta.

- Primera fase.

Publicidad Inicio de la formulación del PAAC-2023

1- La primera publicación se realizó por los medios de comunicación institucionales de la Universidad.

- Correos el 28 de octubre de 2022
- Facebook
- Instagram

Correos Institucionales



Figura 1. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Facebook Oficial Unillanos



Figura 2. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

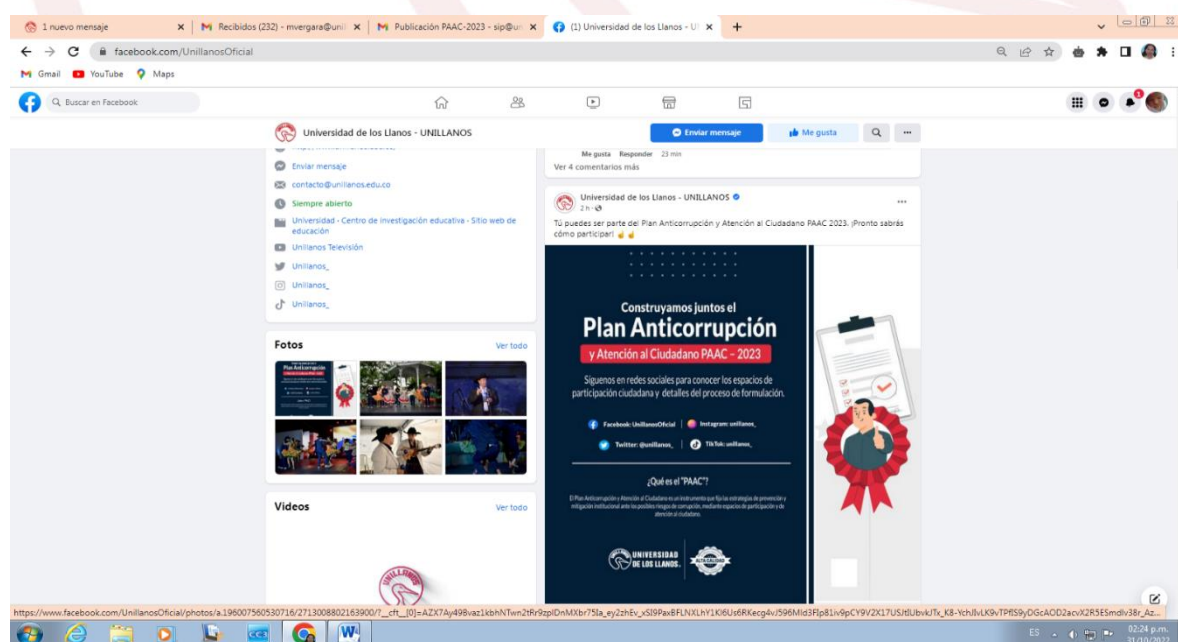


Figura 3. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

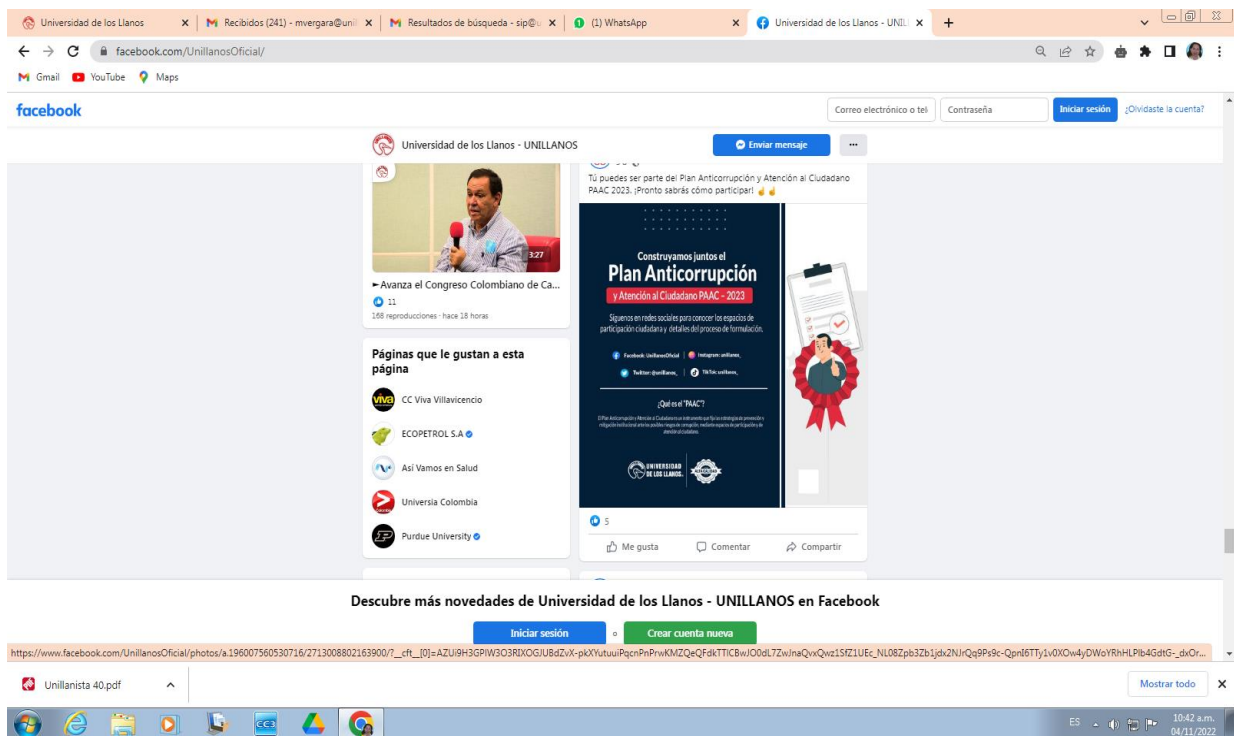


Figura 4. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023



Figura 5. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Imagen en la página de la Universidad



Figura 6. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

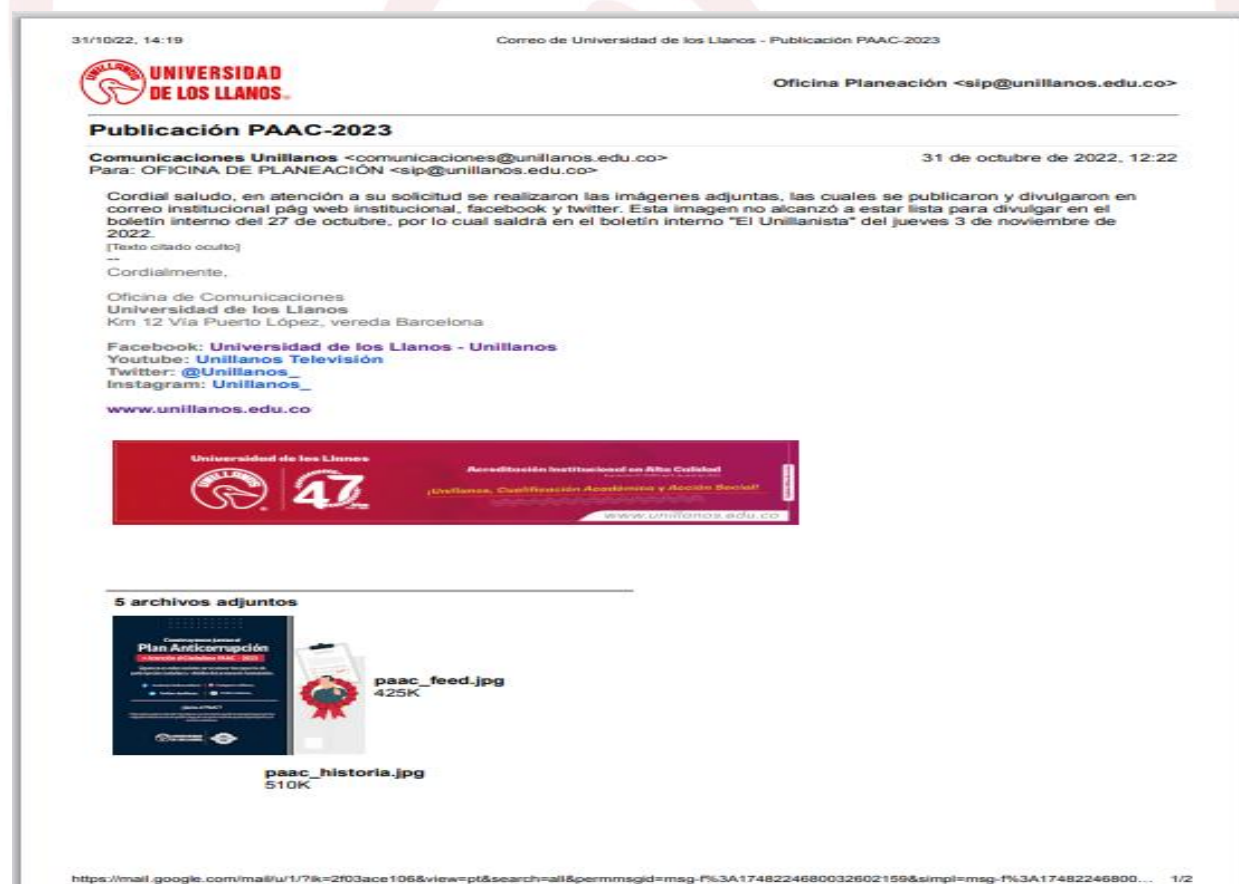


Figura 7. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

31/10/22, 14:19

Correo de Universi



2 FB.png
154K



3 TW.png
164K



1 PÁG WEB.png
164K

Figura 8. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

2- La segunda publicación se realizó en el boletín N. 40 de 2022 y por los medios de comunicación institucionales de la Universidad.

- Correos el 28 de octubre de 2022
- Facebook
- Instagram

Correos

institucionales



Figura 8. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Facebook 08-11-2022

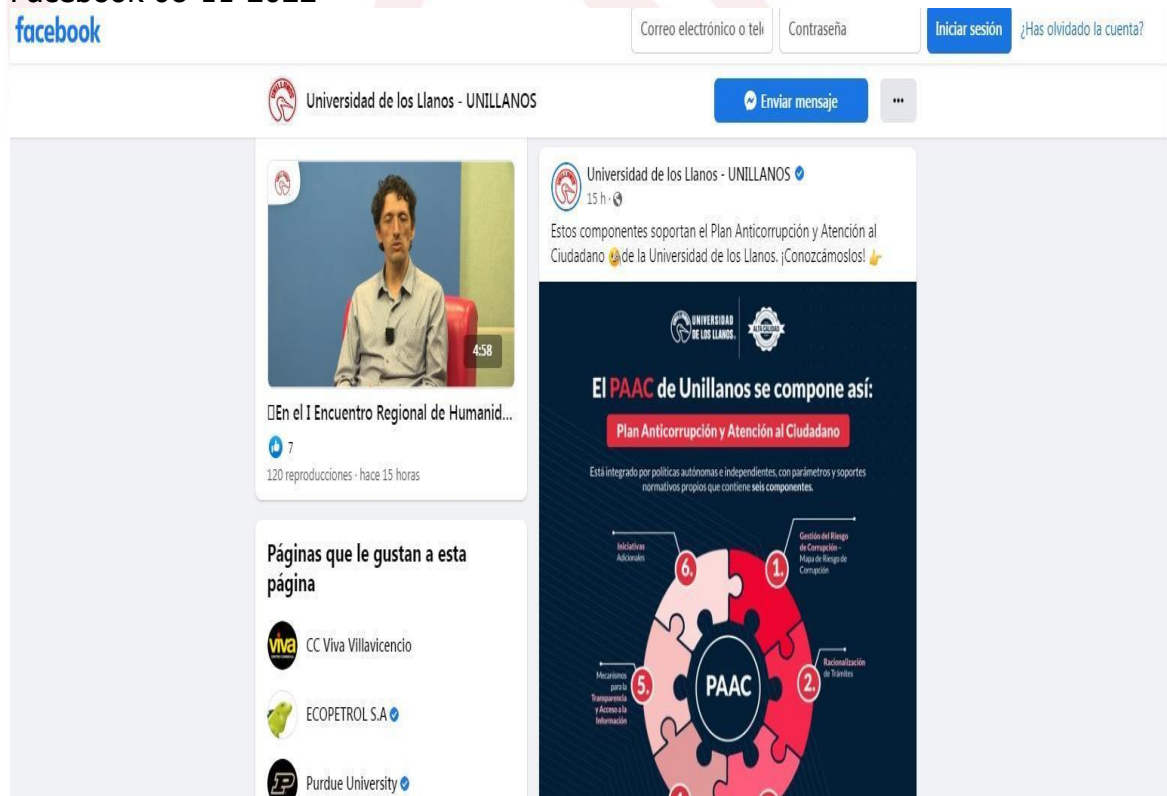


Figura 8. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Twitter 08-11-2022



Figura 9. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

- Segunda fase.

3- La tercera publicación se realizó mediante las redes oficiales de la institución y consistía en difundir las invitaciones a las reuniones programadas con la comunidad interna y externa.

Avanzamos en la Formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

PAAC 2023

Participar en los encuentros virtuales es muy fácil:

- **Martes 15 de noviembre**

Estudiantes

Docentes

Administrativos

<http://meet.google.com/pad-kkzu-dqs>

- **Miércoles 16 de noviembre**

Egresados

Pensionados

Comunidad general

<http://meet.google.com/wxm-usyg-efn>

Hora: _____

9:00 a.m

a 10:00 a.m

Tu participación es importante en
cumplimiento de la Ley **1474/11**
Estatuto Anticorrupción.



Figura 10. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Facebook



Figura 11. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Twitter

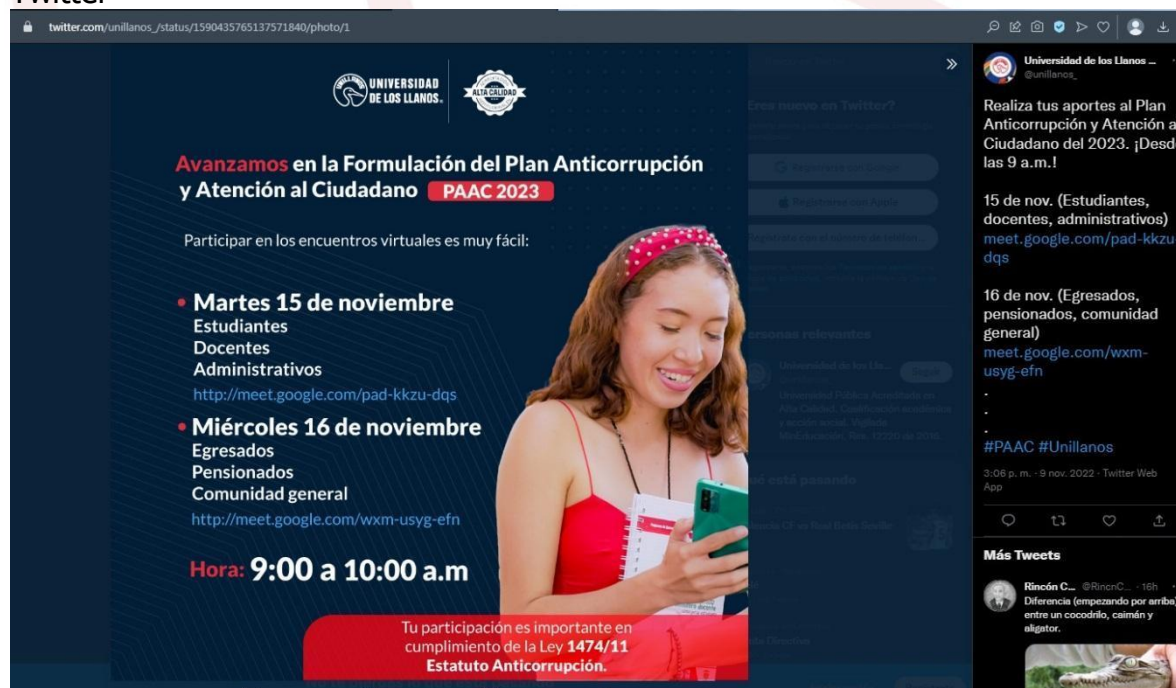


Figura 12. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Historias de Facebook

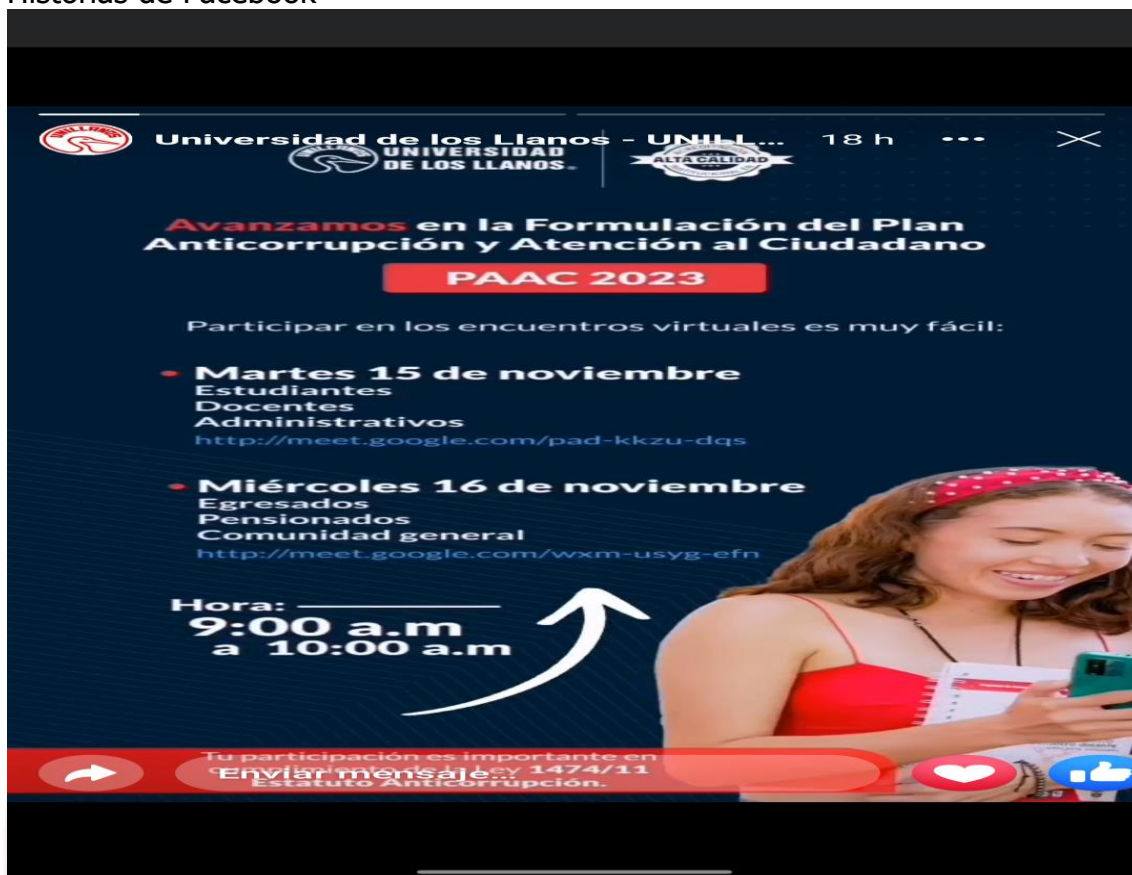


Figura 13. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

- Correo por parte de la Oficina de Proyección Social invitando a los egresados a participar en la reunión de socialización y formulación del PAAC-2023, programada para el día 16 de noviembre a las 9.00am.

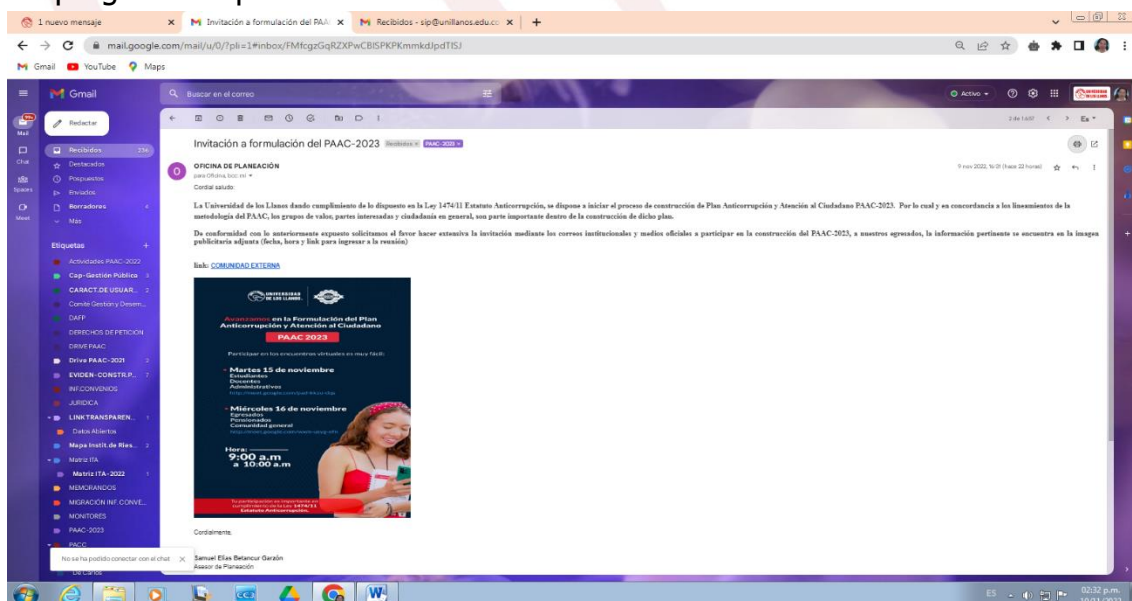


Figura 14. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

- Correos a la comunidad interna y externa invitando a las reuniones del martes 15 y miércoles 16.

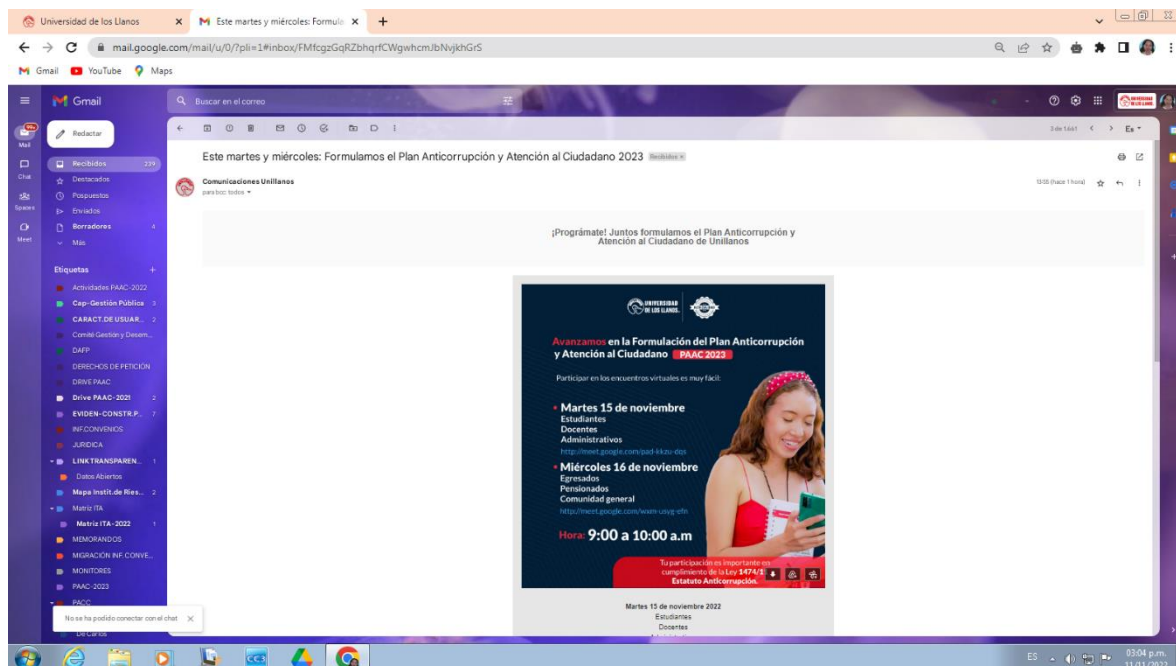


Figura 15. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

- Publicidad de reuniones en el boletín Unillanista N.41.

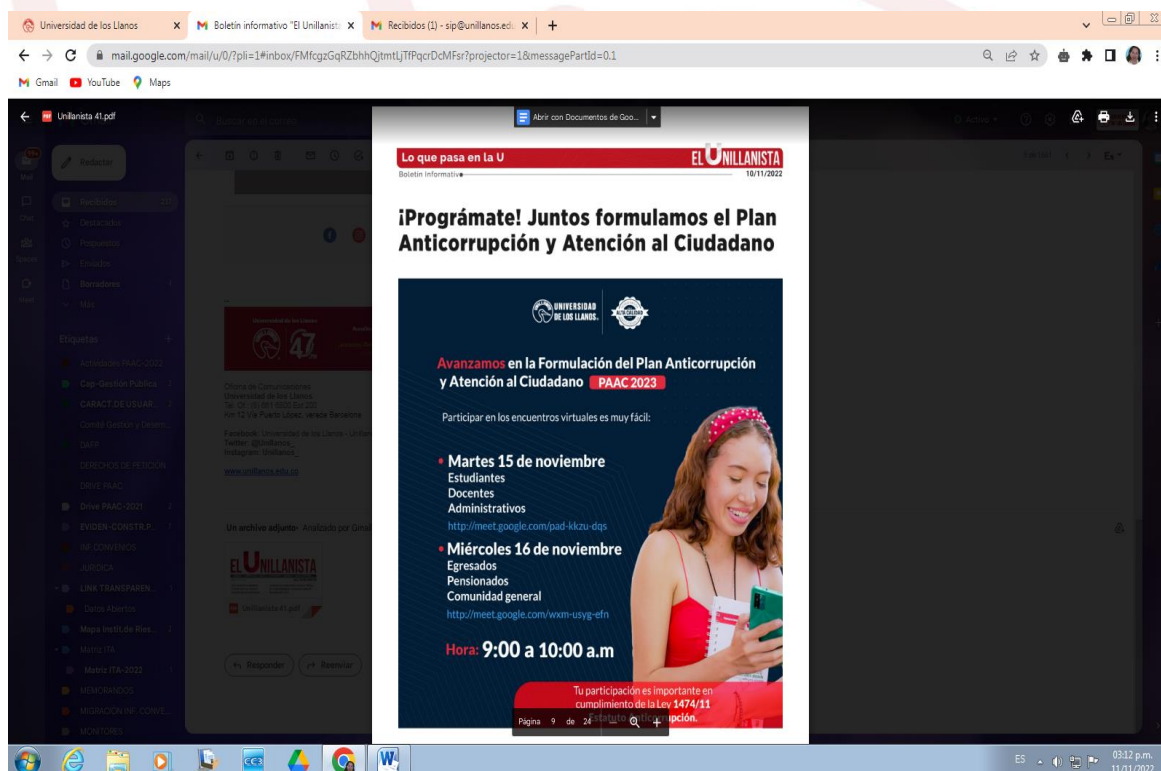


Figura 16. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

- Tercera fase.

4- Como cuarta actividad y siguiendo lo establecido por el cronograma de formulación del PAAC-2023, se realizó con la comunidad interna (estudiantes, docentes y administrativos) reunión virtual donde se socializó el plan.



Figura 17. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

5- Como quinta actividad se realizó reunión virtual con la comunidad externa, donde se hizo invitación extensiva a (egresados, veedores, entidades del estado como cormacarena, alcaldías, gobernación del Meta, ministerio de educación, ecopetrol y la ciudadanía en general) la socialización del plan.

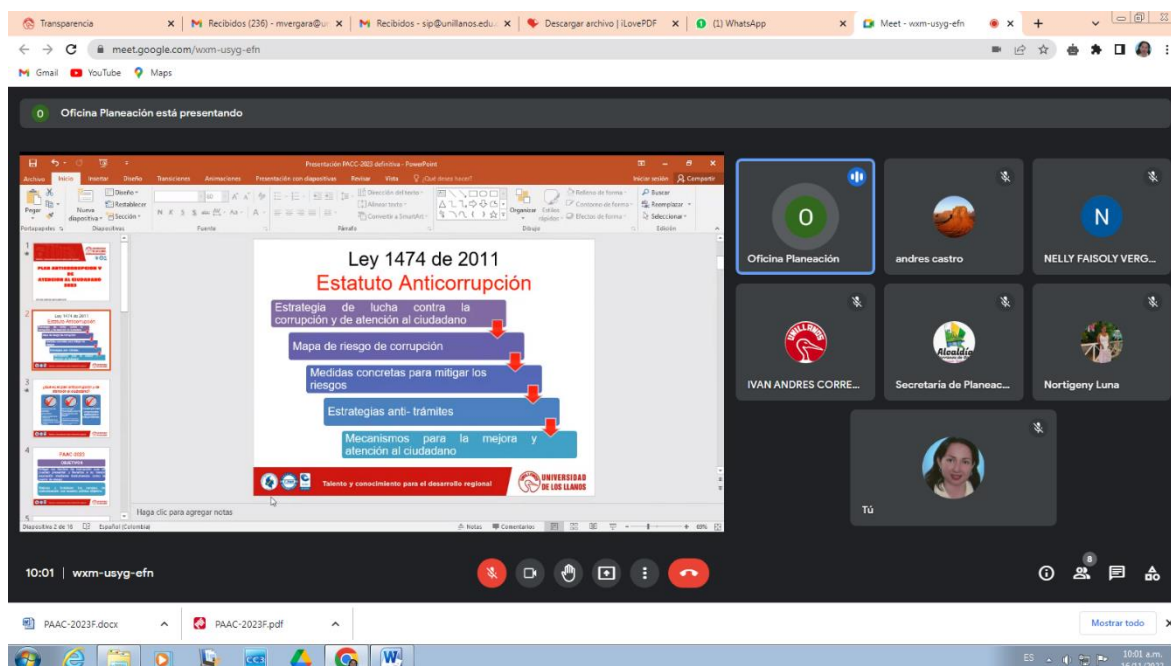


Figura 18. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

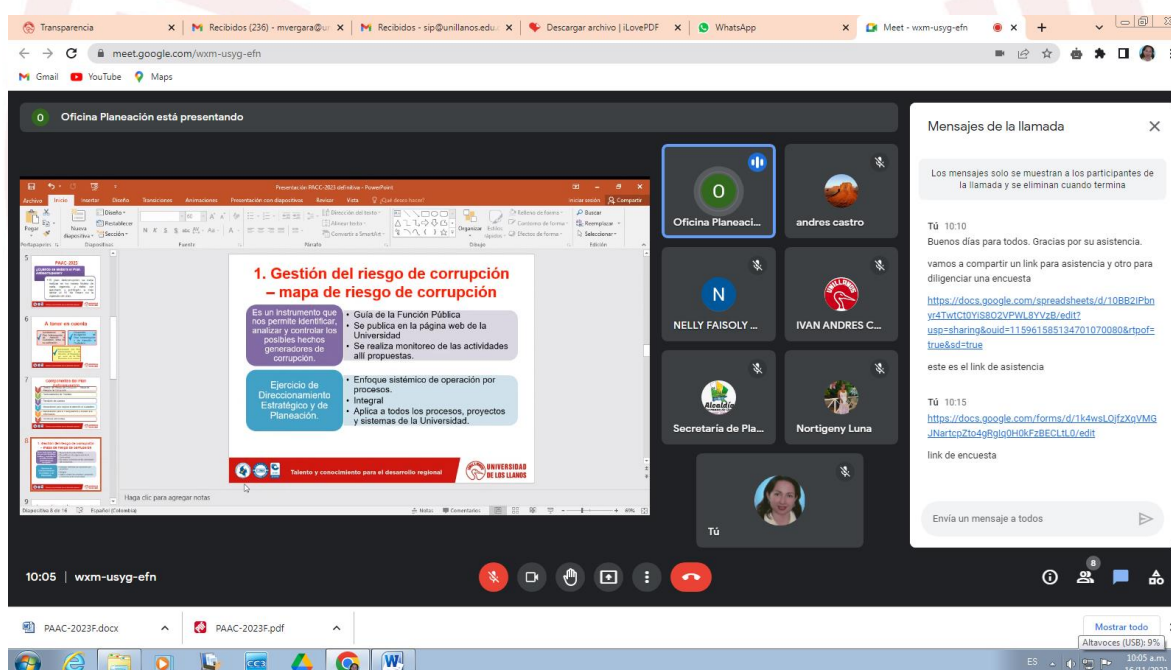


Figura 19. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Con el ánimo de generar mayores espacios que permitieran la participación de todos los ciudadanos y grupos de valor interesados en aportar a la construcción del plan, se formuló una encuesta para que fuese aplicada a la comunidad en general, donde se buscó que los espacios allí diseñados permitieran la retroalimentación dejando una pregunta abierta donde el encuestado pudiera dejar sus inquietudes y de esta forma se generará un ejercicio de retroalimentación. Estas inquietudes dejadas por los participantes fueron acogidas e integradas al plan.

Posteriormente y siguiendo lo indicado por la Guía “Estrategias para la Construcción del Plan”, se originó y publicó una primera versión del plan. Esta

publicación contó con difusión en los canales y correos institucionales, con el ánimo de recibir nuevamente sugerencias y observaciones.

Página principal de la Universidad

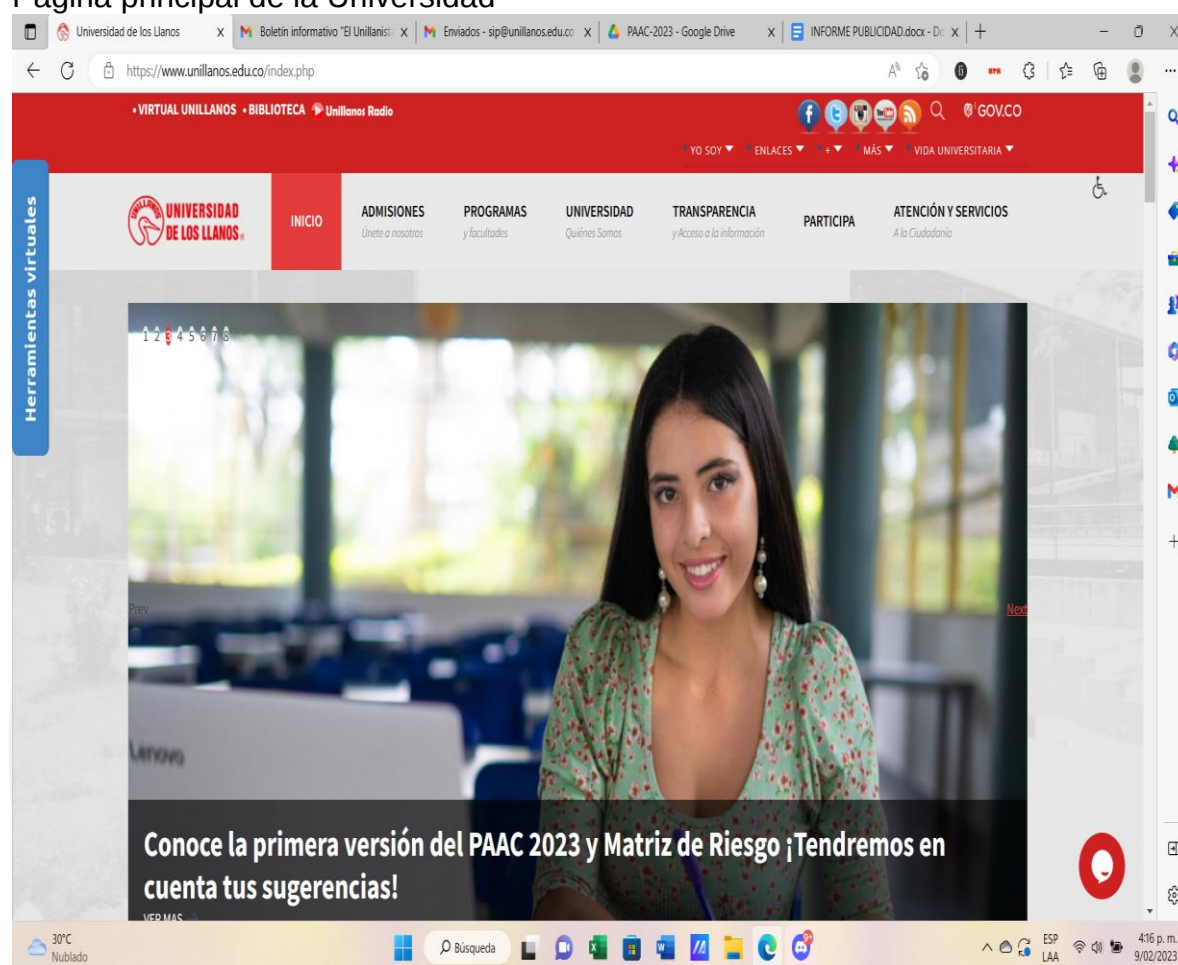


Figura 20. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Boletín informativo N.1 2023. Primera versión del PAAC-2023



Figura 21. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

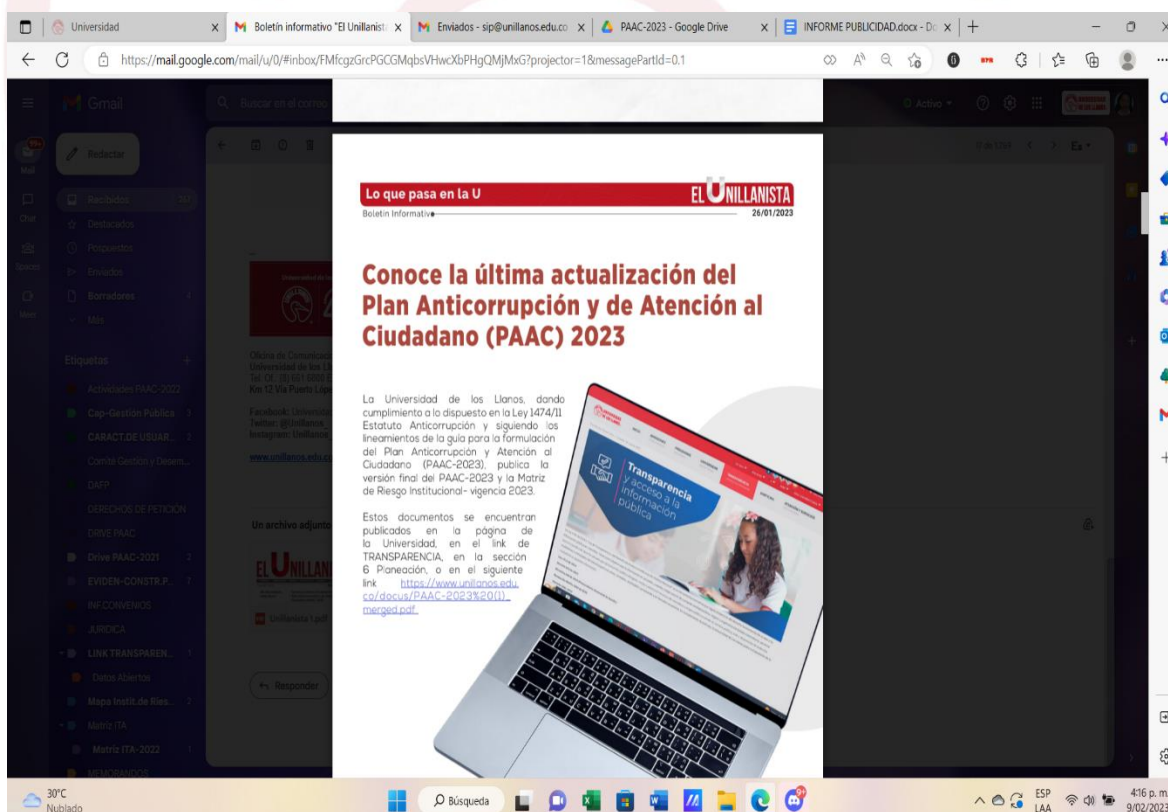


Figura 22. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

Una vez surtido el proceso de participación ciudadana y teniendo en cuenta la viabilidad de las observaciones hechas por la comunidad, se procede a formular la última versión del plan.

En la encuesta formulada se originaron observaciones que se agruparon según su naturaleza y se integraron al plan como son.

1. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

4.2. Generar y publicar en la página web videos sobre los procesos administrativos de mayor frecuencia de utilización.	Generar videos explicando los procesos administrativos de alta frecuencia	Oficina de Comunicaciones	Semestral
	Publicar videos explicando los procesos administrativos de alta frecuencia	Oficina de Sistemas	Semestral

2. Componente 6: Iniciativas Adicionales

1.3. Promover dentro de la Institución el buen servicio a los ciudadanos.	Realizar capacitación a los empleados sobre el buen servicio al ciudadano.	División de Servicios Administrativo	Diciembre 2023
---	--	--------------------------------------	----------------

Después de ser integradas observaciones, se procedió a consolidar la versión final del PAAC- 2023, el cual según la Ley 1474 de 2011 debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año. En cumplimiento de lo anterior el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2023 de la Universidad de los Llanos fue aprobado mediante la Resolución Rectoral N.0056 del 24 de enero de 2023, y publicado en la página de la Universidad dentro de los tiempos establecidos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No 0056 de 2023

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2023."

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,
especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia refiere que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que el Artículo 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas entre otros, por otro lado, señala el campo de acción de la autonomía universitaria.

Que el Acuerdo Superior No. 003 de 2021 "Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos", en su Artículo 6° establece que, de acuerdo con la naturaleza jurídica, los propósitos y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se desarrolla en el marco de la autonomía Universitaria con plena observancia de la Constitución Política y la Ley.

Que el Acuerdo Superior No 003 de 2021 en sus artículos 9 y 24, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad, confiriendo atribuciones y facultades en garantía de preservar la debida gestión y ejecución Institucional.

Que en concordancia jurídica el Artículo 25° del Acuerdo Superior en cita, establece como una de las funciones del Rector, cumplir y hacer cumplir las normas constitucionales legales, estatutarias y reglamentarias de la Universidad; así como las decisiones y actos del Consejo Superior Universitario y Consejo Académico.

Que aunado a la anterior la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 73, reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 señala: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción".

Que en el mismo sentido el Decreto 1081 de 2015 de la Presidencia de la República, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2".

✓

®



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0056 de 2023

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en la Universidad de los Llanos para el año 2023."

Que el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" fija que "las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en la página web de la entidad, su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año".

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad de los Llanos

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ADOPTAR. El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional (Riesgos de Gestión y de Corrupción) de la Universidad de los Llanos para el año 2023, contenido en el documento que se anexa a la presente resolución y que forma parte integral de la misma.

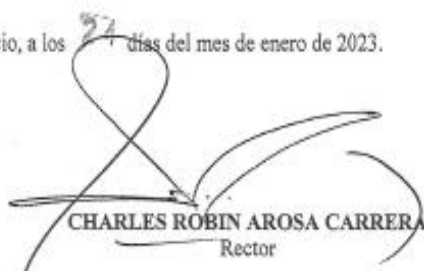
PARÁGRAFO: El plazo máximo para modificar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos Institucional (Riesgos de Gestión y de Corrupción) de la Universidad de los Llanos para el año 2023, será el 15 de agosto de 2023.

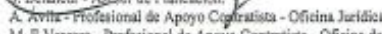
ARTÍCULO 2. PUBLICACIÓN. La presente Resolución Rectoral será publicada en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en lo pertinente a las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 27 días del mes de enero de 2023.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

 S. Betancur - Asesor de Planeación
 A. Avila - Profesional de Apoyo Contratista - Oficina Jurídica
 M. E. Vergara - Profesional de Apoyo Contratista - Oficina de Planeación

Aprobado por:
Ajustado y Revisado por:
Proyectado por:



La versión final del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2023 de la Universidad de los Llanos, se encuentra publicada en la página de la Universidad en el link de transparencia: [PAAC-2023](#)

Boletín informativo N.2-2023 última versión del PAAC-2023



Figura 23. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

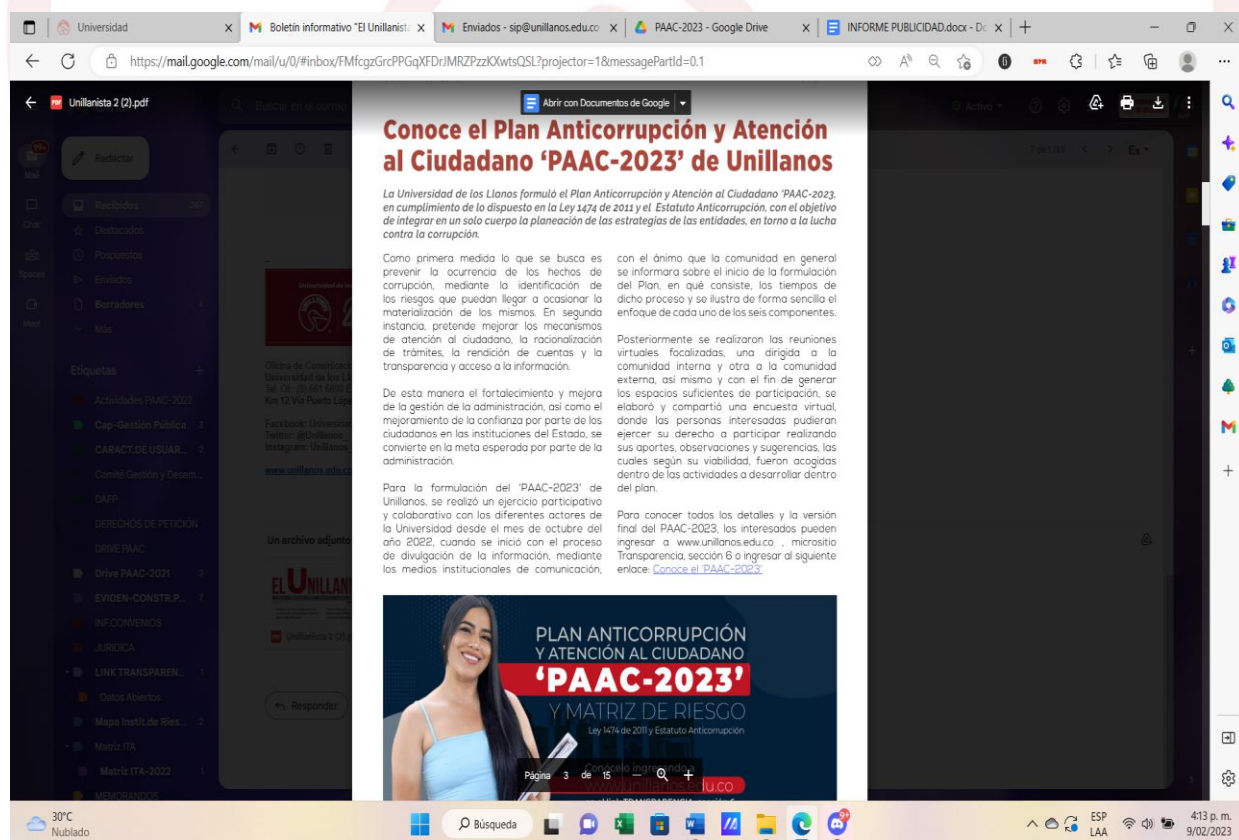


Figura 24. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

‘PAAC-2023’

Ley 1474 de 2011 y Estatuto Anticorrupción



Conócelo ingresando a
www.unillanos.edu.co
en el link TRANSPARENCIA, sección 6.

Unillanos, Cualificación Académica y Acción Social

Figura 25. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

← Tweet



Universidad de los Llanos - UNILLA...

@unillanos_

👉 Te invitamos a conocer la versión final del 💡 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 'PAAC-2023', ingresando al siguiente link: unillanos.edu.co/docus/PAAC-202...



Figura 26. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023



Figura 27. Difusión en medios institucionales del PAAC-2023

CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que la administración pública debe cambiar su enfoque de administración para el ciudadano a una administración con el ciudadano, la Universidad de los Llanos, con la implementación de estas actividades de participación ciudadana se busca generar espacios donde se estimule a la comunidad en general en participar activamente en los procesos administrativos que son de su interés y puedan realizar aportes desde su lugar en la sociedad, generando de este modo un acercamiento del ciudadano con el Estado.
- Este tipo de ejercicios adquieren relevancia para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, toda vez que se deben entender como esos otros ojos que nos permite conocer nuestro ejercicio de administración, identificando aquellas falencias que desde nuestra posición no identificamos, así mismo mediante sus aportes, observaciones y sugerencias, podemos hacernos una idea de la forma como nuestros grupos de valor nos perciben.
- De otro lado la participación ciudadana en el marco de la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se ha convertido en un elemento importante tanto para el ciudadano como para la administración, toda vez que permite generar procesos de confianza, con una administración transparente, donde la Universidad sea un ente estatal abierto a escuchar y dialogar, permitiendo a la ciudadanía ejercer su derecho a participar.



Samuel Eñás Belandier Garzón
Asesor
Oficina de Planeación

Proyectó: MEVA